



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-117-ESPE-a-1

GRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el artículo 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Gestión Interna", contempla a la "Coordinación de Docencia"; y, más adelante señala expresamente las actividades a cargo de tal Coordinación;

Que, con informe Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-118 de fecha 5 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación del Coordinador de Docencia del citado Departamento; recomendando, se gestione la designación pertinente a través de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-1056-M de fecha 11 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga, remite al Jefe Académico de dicha Sede, la documentación respectiva y la terna en orden de prelación, para que se gestione la designación a través de Orden de Rectorado, del Coordinador de Docencia, del referido Departamento;

Que, con fecha 11 de abril de 2022, mediante disposición inserta en Hoja de Ruta referente al memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-1056-M, el Jefe Académico de la Sede Latacunga, dispone al Jefe Administrativo Financiero de dicha Sede, lo siguiente: "Verificar y realizar el trámite respectivo.";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-JAF-2022-0836-M de fecha 14 de abril de 2022, el Jefe Administrativo Financiero de la Sede Latacunga, dispone al Especialista de Talento Humano de dicha Sede, se realice el trámite pertinente para la designación del Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, de la citada Sede; a cuyo propósito remite la terna en orden de prelación y documentación de respaldo;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0702-M de fecha 19 de abril de 2022, el Director de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector de Docencia, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-1056-M, en virtud del cual, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, de dicha Sede, solicita se realice los trámites necesarios para la designación del Coordinador de Docencia, adjuntando el informe de necesidad que contiene a su vez, la terna pertinente en orden de precedencia, de los profesionales postulados para dicho cargo; con la finalidad de que, se proceda al análisis respectivo y de ser viable se alcance de la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 53, Lit. 1, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Precisa que, la terna propuesta cumple con las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género; a su vez, señala que anexa la documentación que expresamente se indica en el memorando de la referencia;

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2022-1816-M de fecha 20 de abril de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación al trámite para la designación del Coordinador de Docencia, para el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, de la Sede Latacunga, solicita al Vicerrector Académico General, disponer se realice la gestión que corresponda, para que se proceda a la designación pertinente con Orden de Rectorado. A tal efecto, detalla la terna en orden de precedencia, de los docentes postulados para dicho cargo; al tiempo de señalar que dicha terna, cumple las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0766-M de fecha 21 de abril de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al proceso para la designación del Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga; con base en el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado. Recomienda, designar al Ing. Julio César Tapia León, Magíster, Coordinador de Docencia, del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Julio César Tapia León, Magíster, Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga.

Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2018-125-ESPE-a-1, de fecha 20 de junio de 2018; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga; Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga (entrante y saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 11 de mayo de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/CRNL/JCOC

